

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Rad. 760014003012-2020-00148-00

Ejecutivo contra María Francinet Ortiz Castañeda

AUTO No. 0584

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto dieciocho (18) del año dos mil veinte (2020).

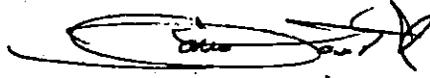
Vista la anterior petición, el Juzgado

DISPONE

Ordénese el emplazamiento de la señora María Francinet Ortiz Castañeda, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por la Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente Coop-Asocc, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha marzo 04 de 2020 obrante a folio 12 del presente cuaderno.

Inclúyase el nombre del citado emplazado bien sea en los diarios EL PAIS, EL OCCIDENTE o cualquiera de amplia circulación Nacional, para que su publicación se efectúe el día domingo y su emplazamiento se entienda surtido 15 días después de su publicación. Tenga en cuenta el solicitante las disposiciones especiales en cuanto a la inclusión del emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del CGP.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali 20 de Agosto 2020
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108 del CGP
56
S. J. Urrea